



Licenciatura:

Medicina veterinaria y zootecnia

Nombre de alumno:

Ángel Ernesto Muñoz Roblero

Nombre del profesor:

Gladis Adilene Hernández López

Nombre del trabajo:

los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores

Materia:

Relaciones laborales

Cuatrimestre:

4to

Grupo:

A

*Comitán de Domínguez Chiapas a 30 de octubre de 2024.de
octubre de 2024.*

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (PTU)

ES

Un proceso que se distribuyen las ganancias de una empresa o sociedad mercantil entre sus empleados

OBJETIVO

Repartir un porcentaje fijo que es el 10% de las utilidades de la empresa con sus trabajadores

CONDICIONES

Es obligatorio, si una empresa obtiene ganancias durante un ejercicio fiscal, así sean mínimas, tiene obligación de repartir una parte entre sus trabajadores

Es aleatorio, puede o no otorgarse a los trabajadores, depende de la obtención de ganancias por parte de la empresa: si no se obtienen ganancias en un ejercicio, no hay utilidades.

PROCEDIMIENTO DEL REPARTO DE UTILIDADES

En este procedimiento del reparto de las utilidades a los trabajadores podría dividirse en cinco etapas:

ETAPAS

- Etapa externa
- Presentación de la declaración
- Etapa interna
- Pago de las utilidades
- Aclaraciones posteriores

EMPRESAS EXENTAS DEL REPARTO DE UTILIDADE

LAS

Empresas no están obligadas a repartir utilidades, dependiendo si las empresas está cumpliendo con sus objetivos

FACTORES

Las empresas de nueva creación, durante el primer año de funcionamiento.

Las empresas de industria extractiva, de nueva creación, durante el periodo de exploración.

Las instituciones de asistencia privada, reconocidas por ley, que con bienes de propiedad particular ejecuten fines humanitarios de asistencia, sin ánimo de lucro y sin tener beneficiarios individualmente designados.

NORMAS ESPECIALES PARA EL REPARTO DE UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA

SON

los directores, administradores y gerentes generales de las empresas no participan en las utilidades de las empresas.

Los trabajadores de confianza tienen reglas específicas y limitaciones para participar en las utilidades de las empresas, por recibir un salario mayor que los demás trabajadores

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

FUNCION DEL CNPTU

es realizar las investigaciones y estudios que aporten elementos para determinar el porcentaje de las ganancias de las empresas, que debe repartirse entre los trabajadores

INTEGRACIONES

- La Comisión funciona con un presidente, un consejo de representantes y una dirección técnica.
- El presidente de la comisión es nombrado por el presidente de la República y será también el presidente del consejo de representantes.

Bibliografía

UDS. (2024). *Antología relaciones laborales*. Obtenido de <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LMV/81d3abd307053f5dabf421059478245e-LC-LMV-405-RELACIONES%20LABORALES.pdf>